

DECRETO EXENTO N° 3.452

RETIRO, 07 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de Feriado Legal 2012 y la solicitud de acumulación presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

DECRETO:

1º Postérguese Feriado Legal correspondiente al año 2012, al funcionario municipal que se individualiza, y acumúlese con el del año 2013:

NOMBRE : **SAMUEL MELLA HERRERA**
RUT : N° 6.778.555-K
CARGO : Jefe Depto. Administración y Finanzas
NÚMERO DE DÍAS POSTERGADOS : 08

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
 - Interesado.
 - Carpeta Funcionario.
 - Control Interno.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas
- RRP/GBT/iep